



**Solicitud de autorización para la sustitución de la Entidad Depositaria de RURAL
TOLEDO I, FIM**

D. Gonzalo Rodríguez Sahagún Martínez, con DNI número 402.611, en calidad de Director General, en nombre y representación de GESCOOPERATIVO, S.A., SGIIC (Sociedad Gestora).

D. Ignacio de Castro Sánchez, con DNI número 11.727.816, en calidad de Apoderado, en nombre y representación de BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL S.A. (Entidad Depositaria entrante).

D. Ramón Carballás Varela, con DNI número 36.066.124, en calidad de apoderado en nombre y representación de CAJA RURAL DE TOLEDO, S.C.C. (Sociedad Depositaria saliente).

SOLICITAN, en relación con los Fondos de Inversión que se relacionan a continuación:

- Autorización para la sustitución de CAJA RURAL DE TOLEDO S.C.C. (Entidad Depositaria saliente) por BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL S.A. (Entidad Depositaria entrante) como Entidad Depositaria, y sin que proceda derecho de separación de los fondos de inversión afectados, al amparo de la disposición transitoria séptima de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del sistema financiero, a los efectos de ajustar su funcionamiento al artículo 27.3 de la LIIC que requiere que las Entidades Depositarias ostenten la condición de entidad participante en los sistemas de compensación, liquidación y registro de los distintos mercados españoles.

A tal efecto, BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL S.A. (Entidad Depositaria entrante) se declara/n dispuesto/s a aceptar tales funciones.

Y, CAJA RURAL DE TOLEDO (Entidad Depositaria saliente) declara que permanecerá en el ejercicio de sus funciones respectivas hasta que se hayan cumplido todos los requisitos y trámites para la designación de su sustituto, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.1 de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las IIC y en el artículo 57.1 de su Reglamento.

Tipo de Fondo	Denominación	Nº de Registro	Artículos afectados de los Reglamentos de gestión
FIM	RURAL TOLEDO I	840	Texto Refundido

Fdo.: Gonzalo Rodríguez Sahagún
(Sociedad Gestora)

Fdo.: Ramón Carballás Varela
(Entidad Depositaria saliente)

Fdo: Ignacio de Castro Sánchez
(Entidad Depositaria entrante)